

Unidad administrativa que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento:

Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
(SEMARNAT-03-047)

Partes o secciones clasificadas:

1

Fundamento legal y razones:

Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Código QR.

Firma del titular:


"MTRO. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ"

Fecha de clasificación y número de acta de sesión:

Resolución ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV, en la sesión celebrada el 19 de enero de 2026

Disponible para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV.pdf



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NAYARIT

Bitácora: 18/BW-0335/11/25

Oficio No. 138.01.01/4918/2025

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Tepic, Nayarit; a 25 de noviembre de 2025

**C. JAVIER ARMANDO FAVELA IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL DE
TABACOS DEL PACIFICO NORTE S.A. DE C.V.**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de noviembre de 2025, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 18 de junio de 2019, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO NAY, TIPO FI, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 19**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **ANGELICA MARIA RODRIGUEZ CORONA, F-18-011-TAB-004/19, MIGUEL ANGEL AYON MONTOYA, F-18-011-TAB-005/19 y ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, F-18-011-TAB-006/19**; ubicada en el Municipio de **RUIZ**; registrado mediante Oficio Número **138.01.01/1886/19**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN NAYARIT**



JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NAYARIT

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica*.

- C.c.e.p.- C. Ing. Rafael Obregón Vioria.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
 - C.c.e.p. C. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación.
 - C.c.e.p. C.- Lic. Karina Guadalupe López Serrano.- Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Nayarit.
- Expediente
Minutario

JRG/PMR

